

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Universidad de Castilla-La Mancha

#### **Corrección de errores de la Resolución de 16/10/2019, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda la publicación de la convocatoria de becas-colaboración en servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha para 2020. [2019/9737]**

Advertida la omisión del identificador BDNS (Identif.): 478758, en la Resolución de 16/10/2019, por la que se acuerda la publicación de la convocatoria de becas-colaboración en servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha para 2020, que ha sido publicada en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de fecha 23 de octubre de 2019, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el título de la resolución, donde dice:

Resolución de 16/10/2019, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda la publicación de la convocatoria de becas-colaboración en servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha para 2020.

Debe decir:

Resolución de 16/10/2019, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda la publicación de la convocatoria de becas-colaboración en servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha para 2020. Extracto BDNS (Identif.): 478758.

Ciudad Real, 23 de octubre de 2019

El Rector  
P.D. (Resolución de 04/04/2016, DOCM de 08/04/2016)  
La Vicerrectora de Estudiantes y Responsabilidad Social  
ANA CARRETERO GARCÍA